

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

15628 *FONDMAPFRE RENTA CORTO, FI
(FONDO ABSORBENTE)
MAPFRE PUENTE GARANTÍA 10, FI
(FONDO ABSORBIDO).*

Anuncio de fusión de fondos de inversión.

Mapfre Inversión Dos, S.G.I.I.C., S.A. de una parte (como sociedad gestora) y Mapfre Inversión, S.V., S.A. de otra (como entidad depositaria), han aprobado la fusión de MAPFRE PUENTE GARANTÍA 10, F.I., que será absorbido por FONDMAPFRE RENTA CORTO, F.I., como fondo absorbente.

Asimismo han aprobado el Proyecto de la fusión mencionada, en virtud del cual el fondo absorbido se disolverá sin liquidación y transmitirá en bloque su patrimonio al fondo absorbente, a título universal, el cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquel.

Con fecha 15 de abril de 2016, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el citado Proyecto de fusión, el cual puede consultarse en la propia Comisión Nacional del Mercado, así como en la página web y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

Se informa a los partícipes de los fondos afectados del derecho de separación que les asiste conforme a lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, sin aplicación de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Está previsto que la fusión se ejecute a lo largo del mes de mayo de 2016.

Majadahonda, 18 de abril de 2016.- Doña Macarena Martínez Cunha, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A160020154-1